

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000010



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

1193

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR 19 DE ABRIL S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07/Marzo/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03265 del 26 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR 19 DE ABRIL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

03 ABR 2006

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO

Exp. Reserva 7073499
Nro. Trámite 1.2006.338

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 654 del Repertorio y 29 del Registro Mercantil, hoy Martes a las ocho horas.- Machachi, Abril 11 del 2006.- Certifico.- El Registrador.-

